#### **INFORME DEL COMISARIO**

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRU-TRI S.A. Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el arto 279 de la Ley de Compañías y la Resolución o. 92.4.3.0014 de octubre 13 1992 de de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. referentes a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario CONSTRU-TRI S.A., presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

## Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

y presentación de los estados La preparación financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. de los Administradores de la compañía: así como. es responsabilidad la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

## Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencias selectivas de los registros contables y evidencia aue soporta importes y revelaciones incluidos en estados financieros: los adecuada aplicación de las Normas Internacionales Información Financiera, evaluación de control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito se ha obtenido de parte de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas bases selectivas. sobre he revisado el Estado de Situación Financiera Adicionalmente al 31 de de 2014 y el correspondiente diciembre Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha, así como, las Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados revisión proveen información necesaria para expresar nuestra opinión.

# Opinión

## Cumplimiento

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONSTRU-TRI S.A., al 31 de Diciembre de 2014, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros societarios de la compañía están adecuadamente manejados.

#### Control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante mencionar que en calidad de comisario CONSTRU-TRI S.A., he dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de Comisario es exclusivo para la información de los Accionistas de la Compañía, Directores y la Administración de CONSTRUTRI S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizade para otro propósito.

Econ. Lenin Zambrano Cantos

C.C. #/1306079227